



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Arequipa, 30 de octubre de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 02/-2023-CED-CSJAR-PJ

*"Designan provisionalmente a los integrantes de
órganos de línea de la Oficina Descentralizada de la
Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del
Distrito Judicial de Arequipa - ODANC"*

VISTO: El Oficio N° 240-2023-ODANC-PJ-CSJAR-PJ y Resolución Administrativa N° 21-2023-ODANC-PJ-CSJAR-PJ remitidos por el señor Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del distrito judicial de Arequipa – ODANC, doctor Max Marco Delfín Rivera Dueñas, el acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital adoptado en sesión del Consejo Ejecutivo Distrital efectuado en la fecha treinta de octubre del año, con la presencia de su Presidente - Dr. Cesar Augusto de la Cuba Chirinos, el representante de los Jueces Especializados Dr. Edgard Jesús Carhuapoma Granda, el representante del Colegio de Abogados de Arequipa Dr. Aníbal Celso Maraza Borda, el representante de los Jueces de Paz Letrado en calidad de invitado Dr. Oscar Francis Calle Vera; y, con la inasistencia justificada por vacaciones del Dr. Carlo Magno Cornejo Palomino como Juez Superior designado por Sala Plena.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Oficio número 240-2023-ODANC-PJ-CSJAR-PJ, el señor, doctor Max Marco Delfin Rivera Dueñas, Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del distrito judicial de Arequipa – ODANC, pone en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital la Resolución Administrativa N° 21-2023-ODNAC-PJ-CSJAR de fecha 23 de octubre del 2023 que designa a los señores magistrados que integrarán los órganos de línea de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del distrito judicial de Arequipa – ODANC, conforme a la nueva estructura organizacional señalado en el artículo 43 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, siendo los mismos:

A) En la Unidad Descentralizada de Calificación e Investigación Preliminar fusionada con la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección

- Al señor Juez Superior Carlo Magno Cornejo Palomino como Jefe de la Unidad Descentralizada de Calificación e Investigación Preliminar



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

y de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección, quien ejercerá funciones en adición a las que viene realizando en el órgano jurisdiccional que ha sido designado

- Al señor Juez Especializado Ricardo Jorge Chávez Flores como Juez de Calificación, quien ejercerá sus funciones de manera exclusiva

B) En la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo

- A la señora Jueza Superior Patricia Edith Reymer Urquieta como Jefa de la Unidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario, quien ejercerá sus funciones en adición a las que ya viene realizando en el órgano jurisdiccional que ha sido designada.
- Al señor Juez Especializado Tomas Jesús Chávez Gutiérrez como Juez Instructor, quien ejercerá funciones de manera exclusiva,

C) En la Unidad Descentralizada de Sanción y Apelación

- A la señora Jueza Superior Consuelo Cecilia Aquize Díaz como Jefa de la Unidad Descentralizada de Sanción y Apelación, quien ejercerá sus funciones en adición a las que ya viene realizando en el órgano jurisdiccional que ha sido designada.
- A la señora Jueza de Paz Letrado Yenny Soledad Condori Fernández como Juez de Sanción, quien ejercerá funciones de forma exclusiva

Segundo.- Que, cada unidad descentralizada deberá de ejercer funciones a cargo de jueces contralores que deberán tener la misma o mayor jerarquía de los jueces que puedan ser investigados; ello de conformidad con la quinta disposición transitoria, complementaria y final del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2023-JN-ANC-PJ. En ese sentido cada unidad además de estar conformada por un Juez Superior que ejercerá sus funciones en adición a las que ya vienen realizando en cada órgano jurisdiccional, también deberá estar conformada por un Juez contralor de calificación, de instrucción y de sanción a dedicación exclusiva que es propuesto por el Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el inciso 10) del artículo 42 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

Tercero.- Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial aprobado mediante Resolución



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ señala en el numeral 20 del artículo 7 que "Proponer al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la designación provisional de los jueces de control de la Oficina Central, y a los Consejos Ejecutivos Distritales o a los órganos que hagan sus veces, la designación provisional de los jefes y jueces de las Oficinas Descentralizadas de Control a nivel nacional, hasta que se implementen y realicen los concursos públicos de méritos para acceder a la titularidad del cargo de jueces en la especialidad de control disciplinario judicial, por parte de la Junta Nacional de Justicia".

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 96° del Texto Único ordenando de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la inhibición del Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del distrito judicial de Arequipa – ODANC, doctor Max Marco Delfín Rivera Dueñas; y, conforme lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR provisionalmente, a partir de la fecha, hasta que se implemente y realicen los concursos públicos de méritos para acceder a la titularidad del cargo de jueces en la especialidad de control disciplinario judicial, por parte de la Junta Nacional de Justicia, a los señores magistrados que integrarán los órganos de línea de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del Distrito Judicial de Arequipa - ODANC:

A) En la Unidad Descentralizada de Calificación e Investigación Preliminar fusionada con la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección

- Al señor **Juez Superior Carlo Magno Cornejo Palomino** como Jefe de la Unidad Descentralizada de Calificación e Investigación Preliminar y de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección, quien ejercerá funciones en adición a las que viene realizando en el órgano jurisdiccional que ha sido designado
- Al señor **Juez Especializado Ricardo Jorge Chávez Flores** como Juez de Calificación, quien ejercerá sus funciones de manera exclusiva

B) En la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo

- A la señora **Jueza Superior Patricia Edith Reymer Urquieta** como Jefa de la Unidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario,



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

quien ejercerá sus funciones en adición a las que ya viene realizando en el órgano jurisdiccional que ha sido designada.

- Al señor Juez Especializado Tomas Jesús Chávez Gutiérrez como Juez Instructor, quien ejercerá funciones de manera exclusiva,

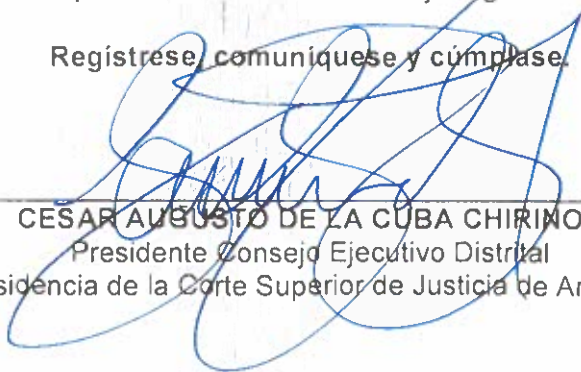
C) En la Unidad Descentralizada de Sanción y Apelación

- A la señora Jueza Superior Consuelo Cecilia Aquize Díaz como Jefa de la Unidad Descentralizada de Sanción y Apelación, quien ejercerá sus funciones en adición a las que ya viene realizando en el órgano jurisdiccional que ha sido designada.
- A la señora Jueza de Paz Letrado Yenny Soledad Condori Fernández como Juez de Sanción, quien ejercerá funciones de forma exclusiva

Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA la designación de señores magistrados que integraron los órganos de línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (ODECMA), contenida en la Resolución Administrativa N° 01-2023-CED-CSJAR-PJ de fecha 13 de enero del 2023.

Artículo Tercero.- Póngase en conocimiento de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Jefatura de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del Distrito Judicial de Arequipa - ODANC, Secretaría de Presidencia, Gerencia de Administración Distrital, y de los señores magistrados que se mencionan en la presente. Tómese razón y hágase saber.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


CESAR AUGUSTO DE LA CUBA CHIRINOS
Presidente Consejo Ejecutivo Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa


EDGARD JESUS CARHUAPOMA GRANDA
Consejero


ANIBAL CELSO MARAZA BORDA
Consejero